



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 040-2024-P-JNJ

San Isidro, 13 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 000199-2024-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, por el que se remiten las modificaciones de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2024”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, formulado por el Equipo Técnico de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 29664, en adelante la Ley, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

El numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Mediante Resolución N° 008-2022-P-JNJ se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia, el que se constituye en un documento orientador respecto de la forma como la Junta Nacional de Justicia aborda los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la institución;

Mediante Resolución N° 039-2021-P-JNJ, en aplicación del numeral 16.2 del artículo 16 de la precitada Ley, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia;

Mediante Resolución N° 044-2023-P-JNJ, se aprobó la modificación de la matriz de acciones, metas e indicadores responsables para el año 2023; asimismo, mediante Resolución N° 015-2024-P-JNJ, se aprobó la modificación de la referida matriz para el 2024;

El Grupo de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, mediante Acta N° 003-2024-GTGRD-JNJ, ha aprobado la propuesta de una nueva modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2024”, del Plan de prevención del riesgo de desastres de la Junta Nacional de Justicia, el mismo que se ha realizado tomando como referencia lo señalado por el Secretario Técnico del Equipo Técnico de la Gestión de Riesgo de Desastres de la JNJ en los Informes N° 000089 y 000096-2024/UASG-OAF-JAV-JNJ;



Junta Nacional de Justicia

El numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que corresponde a las entidades públicas en todos los niveles de gobierno aprobar, entre otros, los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; por otra parte, el numeral 17.1 del artículo 17 del referido Reglamento, dispone que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, siendo esta función indelegable;

Asimismo el numeral 7.2.3.1 de los Lineamientos Técnicos del proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres, aprobado por Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, dispone que la aprobación de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres corresponde al jefe de la entidad; por lo que corresponde al presidente de la Junta Nacional de Justicia aprobar la modificación de la referida matriz, que forma del Plan de el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente;

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; y, con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Cooperación Técnica, y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el 2024”, establecida en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas haga de conocimiento de las unidades de organización de la Junta Nacional de Justicia la modificación aprobada por la presente resolución.

Artículo 3.- Remitir la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el 2024”, establecida en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Artículo 4.- Publicar la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

**ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALAYZA
VARGAS Juan Reynaldo Salvador
FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 15:03:26 -05:00

Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables
Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia
AÑO 2024

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Metas 2024					Responsable
				I trim	II trim	III trim	IV trim	Meta Anual	
OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ	AE1.1 Promover asistencia técnica de CENEPRED para mejorar la estimación de riesgos.	Asistencias técnicas de CENEPRED	Número de asistencias técnicas realizadas por CENEPRED		1	1	1	3	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.1 Obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Gestión para la obtención del certificado	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones obtenido				1	1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.2 Realizar evaluaciones de seguridad contra sismos e incendios.	Informes de vulnerabilidades de las sedes, contra (1) sismos e (1) incendios	Número de informes		1	1		2	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.3 Implementar mantenimientos preventivos de todos los equipos contra incendios (detectores de humo, extintores, luces de emergencia, sistema de agua, etc.)	Mantenimientos preventivos a los equipos contra incendios.	% de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo			50%	100%	100%	OAF- Responsable de Seguridad Integral
	AE2.4 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos, computadoras de trabajo, impresoras y cableado.	Informe sobre las vulnerabilidades de los centros de procesamiento de datos, computadores, impresoras y cableados.	Número de informes			1		1	Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital



Firma Digital

Firmado digitalmente por JERI
KURIYAMA Beatriz Clorinda FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.08.2024 12:10:07 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
VEGA Norma Luz FAU 20194484365
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.08.2024 14:06:46 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALAYZA VARGAS Juan Reynaldo Salvador FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.08.2024 15:03:47 -05:00

Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables
Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia
AÑO 2024

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Metas 2024					Responsable
				I trim	II trim	III trim	IV trim	Meta Anual	
	AE2.5 Proteger los archivos y/o expedientes físicos de magistrados.	Informe sobre la situación de los archivos según Lineamientos técnicos vigentes de archivo	Número de informes			1		1	Área de Atención al Usuario y Trámite Documentario- AAUTD
	AE2.6 Mejorar condiciones para salvaguardar la integridad de las personas ante desastres	Informe sobre la exposición de las personas ante un incendio	Número de informes		1			1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
		Informe sobre la exposición de las personas ante un sismo	Número de informes			1		1	OAF- Responsable de Seguridad Integral
OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los riesgos de desastres	AE3.1 Actualizar el Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres de la JNJ	Actualizar de la conformación del Equipo Técnico de la JNJ	Grupo Técnico Actualizado	1				1	Secretario Técnico del GTRD – Responsable de Seguridad Integral
	AE3.2 Institucionalizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	Informes semestrales de seguimiento sobre el avance la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres	Acta de reuniones de Grupo de Trabajo		1		1	2	Grupo de Trabajo de GRD- Responsable Seguridad Integral
	AE3.3 Elaborar el Plan de Continuidad Operativa 2025 – 2026	Elaboración del Plan Continuidad Operativa 2025 – 2026	Plan Continuidad Operativa 2025 – 2026 – Aprobado				1	1	Dirección General/ OPCT/ Responsable de Seguridad Integral



Firma Digital

Firmado digitalmente por JERI KURYI ANA Beatriz Clorinda FAU 20194484365 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 12.08.2024 12:09:37 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VEGA Norma Luz FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.08.2024 14:07:19 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALAYZA
VARGAS Juan Reynaldo Salvador
FAUJ 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 15:04:00 -05:00

Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables
Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia
AÑO 2024

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Medidas	Indicador	Metas 2024					Responsable
				I trim	II trim	III trim	IV trim	Meta Anual	
	AE3.4 Actualizar ROF con la incorporación de la función de defensa y gestión de riesgos de desastres	Propuesta de modificación del ROF	Propuesta de modificación del ROF		1			1	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
	AE3.5 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la JNJ	Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, con énfasis en la prevención y reducción, por parte de CENEPRED.	Número de capacitaciones realizadas		1	1		2	Unidad de Recursos Humanos
OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres	AE4.1 Realizar charlas de orientación al personal sobre la gestión de riesgos de desastres	Charlas sobre cultura de prevención para el personal de la JNJ	Número de charlas realizadas (presencial o no virtual)		1	1		2	Unidad de Recursos Humanos
	AE4.2 Realizar capacitaciones a los brigadistas en caso de sismos e incendios.	Capacitaciones semestrales a las brigadas constituidas	Número de capacitaciones presenciales por brigada		1		1	2	Unidad de Recursos Humanos



Firma Digital

Firmado digitalmente por JERI
KURIYAMA Beatriz Clorinda FAUJ
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.08.2024 12:09:03 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
VEGA Norma Luz FAUJ 20194484365
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.08.2024 14:07:57 -05:00